

de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XIX, «Química industrial», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid, Sevilla y Tarrasa.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocó oposición directa y libre para cubrir la cátedra vacante del grupo XIX, «Química industrial», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Madrid, Sevilla y Tarrasa, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 25 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente.—Don Angel Vián Ortuño.

Vocales.—Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Enrique Costa Novella; Junta de Enseñanza Técnica, don Manuel Hernández Bolaños y don Andrés Herrero Checa; Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, don Onofre G. Mendiola Ruiz.

Suplentes

Presidente.—Don José L. Gutiérrez Jodra.

Vocales.—Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Ramiro Canivell Morcuende; Junta de Enseñanza Técnica, don Basilio López de Gracia y don Armando Prigue Guerra; Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, don Lamberto A. Rubio Felipe.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XI, «Ensayo y tratamiento de materiales», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Bilbao, Córdoba, Sevilla y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XI, «Ensayo y tratamiento de materiales», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Bilbao, Córdoba, Sevilla y Zaragoza, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de fecha 22 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente.—Don Fernando Rodríguez-Avial Azáinaga.

Vocales.—Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Juan Montero Pazos; Junta de Enseñanza Técnica, don Pedro Coca Rebollo y don José de No Martín; Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza, don Manuel Gracia Baño.

Suplentes

Presidente.—Don Juan Batanero García-Géraldo.

Vocales.—Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Gregorio Ras Oliva; Junta de Enseñanza Técnica, don Juan Rosique Jiménez y don Vicente Tortosa Lacasta; Escuela Técnica de Peritos Industriales de Sevilla, don Tomás Álvarez Peraltó.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de la oposición a la cátedra del grupo XIII, «Hidráulica y Termodinámica», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Linares, San Sebastián y Vigo.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se convocó oposición libre para cubrir en propiedad las cátedras vacantes del grupo XIII, «Hidráulica y Termodinámica», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Linares, San Sebastián y Vigo, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre último y 13 de los corrientes.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la citada oposición:

Titulares

Presidente.—Don Adelardo de la Madrid Martínez.

Vocales.—Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don José Aguilar Peris; Junta de Enseñanza Técnica, don Pedro Albarraín López y don Vicente Rabadán Morro; Escuela Técnica de Peritos Industriales de Vigo, don Félix Cabello Manteola.

Suplentes

Presidente.—Don Luis Mazarredo Beutel.

Vocales.—Elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Luis Aldaz Muguíro; Junta de Enseñanza Técnica, don Manuel Ramos Vargas y don Francisco Simó Prats; Escuela Técnica de Peritos Industriales de San Sebastián, don Valentín Marco Monreal.

Segundo. Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en este mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.